



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA NUEVO FISCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.008.-

Quillón, Marzo 04 de 2019

VISTOS:

1. Ord. N° 01 de fecha 08.02.2019, de la fiscal Srta. Daniela Padilla Gómez;
2. Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 15.01.2019, que ordena investigación sumaria entre los funcionarios del CESFAM y designa investigador;
3. Ord. N° 01 de fecha 30.01.2019, que adjunta Informe de Investigación Sumaria, realizada por el Sr. Igor Figueroa Cifuentes;
4. Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 01.02.2019, que eleva a sumario administrativo, la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio mencionado en el punto anterior y designa fiscal;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria;
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
7. El D.F.L. N°1 Código del Trabajo;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
10. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La aceptación de la recusación presentada por la Srta. Daniela Padilla Gómez, por parte del Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como nuevo fiscal a la Doctora Eugenia López Sandoval, RUT N° [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO A. NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
(por orden del alcalde)

/ovg
Distribución:
-FISCAL
-CONTROL

-DESAMU
-SECMU

-CESFAM